811

Sobre liquidacion de Contribuciones atrasadas á los extinguidos Ayuntamientos de Alumbres y la Palma =

R.s de esta Provincia Maritima, fhas. diez y siete, diez y nueve, y veinte del actual, con los que acompaña las liquidaciones hechas por contribuciones á los Pueblos de Alumbres y la Palma correspondientes á los tres años ultimos economicos; manifestando q.e con arreglo á lo prevenido en la R.l orn. de once de Dbre. del año ultimo, se faciliten á los individuos que compusieron los Ayuntamientos de dhos. Pueblos en las citadas epocas, todos los auxilios que necesiten p.a q.e acaben de realizar el cobro de algunos contribuyentes; entregandoseles las liquidaciones citadas, para su inteligencia. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que los interesados acudan al Sr. Gov.or Polit.o y militar int.o de esta Plaza, como R.l Justicia p.a q.e les preste los auxilios que necesiten p.a dha. cobranza; debolviendoseles las liquidaciones que se mencionan.

Solicitud p.a poner tienda de liquidos y comestibles en S.ta Lucia.

Viose una Instancia de Eusebio Navarro morador en el barrio extramuros de S.ta Lucia, en la que expone, que hallandose con medios p.a establecer una casa puesto con los comestibles de vino, vinagre, aceyte, aguardiente y otros efectos que consumen los individuos que se emplean en la temporada de la Almadrava de Escombrera, sup.ca se le conceda el competente permiso. Y ent.do por este Ayuntam.to acuerda: Pase al Sindico Personero